



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2011/018

Ginebra, 11 de febrero de 2011

ASUNTO:

Utilización del logo CITES

1. En respuesta a algunas solicitudes, la Secretaría desea explicar la política y los procedimientos en materia de utilización del logo CITES, y obtener información de las autoridades CITES sobre la utilización del logo.

Estatuto jurídico del logo

2. La Secretaría CITES ha comunicado el logo CITES a los Estados partes en el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial y miembros de la Organización Mundial de Comercio a través de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, y este emblema está protegido en virtud del Artículo 6^{ter} del Convenio de París. En consecuencia, el logo CITES no puede utilizarse sin la expresa autorización del Secretario General de la CITES.

Utilización del logo por las autoridades CITES

3. En calidad de custodio legal del logo, la Secretaría CITES autoriza a todas las autoridades nacionales CITES utilizar el logo CITES con fines oficiales y alienta activamente a que lo utilicen, en particular, en el material de comunicación (sitios web, folletos, carteles, etc.). Las autoridades CITES pueden solicitar a la Secretaría una versión del logo en alta resolución, adecuada para su impresión. Para otro tipo de utilización, deben consultar con la Secretaría.
4. A fin de compilar información sobre cómo se utiliza el logo en la actualidad, la Secretaría invita a las Partes a rellenar el cuestionario adjunto y devolverlo a la Secretaría a más tardar el 25 de marzo de 2011.

Condiciones para su utilización por otras entidades

5. La Secretaría autoriza la utilización del logo únicamente con fines no comerciales y caso por caso. Supervisa el contexto en que se prevé utilizar el logo a fin de evitar cualquier error de hecho o tergiversación de la Convención. Asimismo, la Secretaría controla la disposición propuesta con miras a garantizar que no hay ambigüedad alguna respecto del autor o el origen del documento en que aparezca el logo. La utilización del logo es gratuita, pero la Secretaría no concede autorizaciones permanentes y cada nueva utilización debe someterse a solicitud. Por último, la Secretaría se reserva el derecho de rescindir su autorización en cualquier momento.
6. Las solicitudes para utilizar el logo CITES deben remitirse a la Secretaría CITES (al Oficial de Programa y Documentación: helene.gandois@cites.org) con una explicación detallada sobre dónde y cómo se utilizará el logo. Por ejemplo, si se requiere el logo para ilustrar un artículo, el artículo debe adjuntarse a la solicitud. Si la Secretaría estima que no hay problema con la pretendida utilización, consulta con la Autoridad Administrativa CITES del país en que está domiciliada la persona que ha presentado la solicitud antes de conceder la autorización.
7. La utilización del logo por las organizaciones intergubernamentales o en los sitios web como un simple enlace con el sitio web de la CITES se concede a juicio de la Secretaría CITES.

Cuestionario sobre la utilización del logo CITES (únicamente para las Partes)

Nombre de la Parte		
	Sí	No
1. ¿Utiliza usted el logo CITES en sus documentos oficiales, reuniones, sesiones de capacitación, material de comunicación u otros medios de información?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. En caso afirmativo, sírvase especificar donde:		
3. ¿Ha autorizado usted la utilización del logo en documentos o material (p.ej., etiquetas, precintos, sitios web, material de exposición, etc.) utilizado o producido por terceras partes (p.ej., instituciones de investigación o académicas, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, etc.)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. En caso afirmativo, sírvase especificar donde y si la utilización se hizo con fines comerciales o no comerciales:		
5. ¿Sabe usted si en su país se utiliza el logo sin su autorización? En caso afirmativo, sírvase citar ejemplos y especifique si la utilización se hizo con fines comerciales o no comerciales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otras observaciones		

Sírvase remitirlo a la Secretaría CITES a la dirección electrónica: helene.gandois@cites.org a más tardar el 25 de marzo de 2011.